



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 2 de julio de 2021

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA N°. 007 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a las Licitaciones Públicas Estatales: CE-905025992-E55-2021, CE-905025992-E56-2021 y CE-905025992-E57-2021, emitida por la Dirección General del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 400/2021	Presunción de Muerte	Carlos Rodolfo Olguín Montes	(5ª Pub)	7
Exp. 85/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Alvarado González	(2ª Pub)	7
Exp. 88/2021	Sucesorio Intestamentario	Catalina Moreno Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Picón Sánchez y Abelina Carreón Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 148/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Valdés Moncada	(2ª Pub)	8
Exp. 203/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gallegos Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 218/2021	Sucesorio Intestamentario	Yesenia Guadalupe Hernández Aguilera	(2ª Pub)	8
Exp. 269/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurora Cepeda Solís y Juan Esperanza Castillo Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 273/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Vásquez Arguello	(2ª Pub)	9
Exp. 299/2021	Sucesorio Intestamentario	Benito Dávila Duarte	(2ª Pub)	9
Exp. 309/2021	Sucesorio Intestamentario	María Laura Duque Sánchez	(2ª Pub)	9
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Almaguer López	(2ª Pub)	9
Exp. 318/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Gabriel Pérez Ramírez	(2ª Pub)	10
Exp. 335/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Carrera Almaguer	(2ª Pub)	10

Exp. 361/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vazquez Moyeda	(2ª Pub)	10
Exp. 520/2020	Sucesorio Intestamentario	José De La Rosa	(2ª Pub)	10
Exp. 00558/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Berreles y Florentina Hipólito Arévalo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia Hernandez Cenicerros	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emiliando Gonzalez De La Rosa	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Daniel Hernandez García	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Villanueva Cardona y Josefina Martínez Muñoz	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Domínguez Soriano y Altagracia Aguayo Monsiváis	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Garibay Castañeda y Blanca Estela Sanchez Castañeda	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eduardo Cifuentes Arevalo	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gabriel Gomez Moyeda	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Martínez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Olguin Hernandez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Mujica Rojas	(2ª Pub)	14
Exp. 110/2020	Divorcio	Araceli Carranza Hernandez	(3ª Pub)	15
Exp. 141/2020	Ordinario Civil	Francisco Gaona	(3ª Pub)	15
Exp. 270/2020	Ordinario Civil	Constructora Yaca, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Felix Ibarra	(2ª Pub)	15
Exp. 196/2020	Ordinario Civil	María del Socorro Olivia Ochoa Siller	(2ª Pub)	16
Exp. 211/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A.	(2ª Pub)	16
Exp. 248/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(2ª Pub)	16
Exp. 295/2021	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	17
Exp. 317/2020	Ordinario Civil	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. S.F. de O.L.	(2ª Pub)	17
Exp. 1102/2014	Ejecutivo Mercantil	Abelardo Torres Molina	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Padilla Calderon	(2ª Pub)	18
Exp. 250/2021	Prescripción	Narcizo de León Olivares	(1ª Pub)	18
Exp. 00157/2021	Sucesorio Intestamentario	César Ramos Villarreal	(1ª Pub)	18
Exp. 194/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Pachicano Llaca	(1ª Pub)	18
Exp. 259/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomás Escobedo Rubio y Juana Alvarado Vidales	(1ª Pub)	19
Exp. 298/2021	Sucesorio Testamentario	Natalia Chairez Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 350/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Daniel Villa Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 360/2021	Sucesorio Intestamentario	Juán Pablo Enriquez Valdes	(1ª Pub)	19
Exp. 386/2021	Sucesorio Testamentario	Marcos Macarena Mendoza	(1ª Pub)	20
Exp. 400/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Pasillas Diaz y María de Jesús Vaquera Meza	(1ª Pub)	20
Exp. 01177/2015-J1	Divorcio	Lydia Rodriguez Basurto	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Margarita Aguirre Sánchez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ester Rivera	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Higino Álvarez Ramírez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús García Ramírez y María Del Socorro Gloria Fuentes	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Perez Zuñiga	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Molina Plascencia	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Olga Julieta Gómez Flores y Vicente Oviedo Neira	(1ª Pub)	23
Exp. 176/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Raul Quis Reyes	(1ª Pub)	23
Exp. 478/2021	Rectificación de Acta	Jose Elias Castañeda Martínez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 42/2021	Sucesorio Testamentario	Zenaida Chaires Tovar	(2ª Pub)	24
Exp. 219/2020	Sucesorio Intestamentario	Blas Reyes Pesina y Juana Valero García	(2ª Pub)	24
Exp. 00373/2021	Sucesorio Testamentario	Antonio Vazquez Auilera	(2ª Pub)	25
Exp. 427/2021	Sucesorio Intestamentario	José Inés Alarcón Valles	(2ª Pub)	25
Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Belia Saldaña Carrillo	(2ª Pub)	25
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Fuentes Villarreal	(2ª Pub)	26
Exp. 838/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Salinas Gómez	(2ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Delgado García	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucia Guadalupe Vazquez Martínez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Estela Rivera Mena	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Reyes	(2ª Pub)	27
Exp. 00098/2017	Sucesorio Intestamentario	Andres Berardi Maldonado Y Elida Villarreal Fuentes	(1ª Pub)	28
Exp. 00316/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Fuentes De La Fuente y María González García	(1ª Pub)	28
Exp. 475/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Alfonso Flores Lugo	(1ª Pub)	28
Exp. 00496/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Bañuelos García	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salazar Martínez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Villarreal Espinoza	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Concepcion Mendoza Vielmas	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elva Elida Jimenez Rodriguez y Miguel Rivera Lara	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Ortiz Hipolito	(1ª Pub)	31
Exp. 464/2021	Rectificación de Acta	Melissa Elizabeth Barajas Lara	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 343/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Lozano Rodríguez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Carranza Aguirre y Maria De Jesus Rivera Castro	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Saucedo Cabral	(2ª Pub)	32
Exp. 341/2021	Sucesorio Intestamentario	José Del Val Rocha	(1ª Pub)	32
Exp. 368/2021	Sucesorio Testamentario	María Ofelia Vasquez Bosquez	(1ª Pub)	33
Exp. 370/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Sánchez Jiménez y María Luisa Valles Salazar	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elizabeth Moreno Gomez	(1ª Pub)	33
Exp. 418/2021	Rectificación de Acta	Ma. De Los Ángeles Moreno Álvarez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Mendoza Muñoz	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Argelia Lira Elizondo	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita Castillo Ramírez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Vargas Perez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Castillo Mireles	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Medina Rodriguez y Maria Magdalena Garza Castro	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Fortunato Hernandez Duran	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Balandran García	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Galindo Treviño	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Lopez Ortiz	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Lopez Ortiz	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De San Juan Castillo Ramírez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucila Armandina Ibarra González	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pablo Rodriguez Bocanegra	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Rebeles	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Moreno Lozano	(2ª Pub)	39
Exp. 482/2015	Ordinario Civil	José Torres Rodríguez y otro	(3ª Pub)	39
Exp. 12/2021	Ordinario Civil	Olivia Ramos de Zenteno	(2ª Pub)	40
Exp. 14/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Garza Garza	(1ª Pub)	40
Exp. 15/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Garza Villarreal	(1ª Pub)	41
Exp. 102/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Garza de la Torre	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio	Armando Garza Burciaga	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio	Francisco Javier Gallardo Cedillo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Salinas De Luna y Guadalupe Rodriguez Campa	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 757/2020	Divorcio	Jose Rodriguez Torres	(3ª Pub)	42
Exp. 379/2019	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez Arredondo	(1ª Pub)	43
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe de la Cruz Sosa	(1ª Pub)	43
Exp. 191/201	Sucesorio Testamentario	Julio Arsea Ruiz	(1ª Pub)	44
Exp. 00196/2021	Sucesorio Testamentario	Maximina Minerva Castillo García	(1ª Pub)	44

Aviso Notarial Exp. 999/2020	Sucesorio Testamentario Rectificación de Acta	Inocencio Rodriguez Cabrera María De Los Angeles Rivera Saavedra	(1ª Pub) (1ª Pub)	44 45
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 214/2021	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Cuevas Garbalena	(2ª Pub)	45
Exp. 274/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Reyes Rivas	(2ª Pub)	46
Exp. 276/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo De Leon Vazquez	(2ª Pub)	46
Exp. 294/2021	Sucesorio Intestamentario	Espirdion Herrera Ramírez	(2ª Pub)	46
Exp. 315/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Tovar Sánchez	(2ª Pub)	47
Exp. 320/2021	Sucesorio Intestamentario	Isidro Aguilera Sánchez y Josefina Alvarado Fernández	(2ª Pub)	47
Exp. 339/2021	Sucesorio Intestamentario	Evelia Chavarría Mancha	(2ª Pub)	47
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Villasana Torres	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Margarita Salinas Garibay	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Bada Ferreiro	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gerardo Reyes Ramírez	(2ª Pub)	49
Exp. 388/2020	Pérdida de Patria Potestad	Esmeralda Rubi Flores Montes	(3ª Pub)	49
Exp. 534/2020	Pérdida de Patria Potestad	Ramiro Rodriguez Dominguez y Alicia Perales Del Rio	(3ª Pub)	50
Exp. 133/2020	Declaración Especial de Ausencia	Héctor De La Cerda Coronado	(2ª Pub)	50
Exp. 42/2021	Pérdida de Patria Potestad	Ramón Guadalupe Prieto Trahyn	(2ª Pub)	50
Exp. 110/2021	Oral del Guarda y Custodia	Jorge Jaramillo Montoya, Maria de los Angeles Martinez Robledo y otro	(2ª Pub)	51
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Alba Huerta	(2ª Pub)	51
Exp. 253/2021	Sucesorio Intestamentario	Victor Sergio Saldaña Ramírez	(1ª Pub)	51
Exp. 255/2021	Sucesorio Intestamentario	Amalia Gonzalez Rangel	(1ª Pub)	52
Exp. 292/2021	Sucesorio Intestamentario	Martin Luevanos Lopez y Rita Martinez Ayon	(1ª Pub)	52
Exp. 336/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Mario Gonzalez Martínez	(1ª Pub)	53
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vaquera Castro	(1ª Pub)	53
Exp. 365/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Saucedo López	(1ª Pub)	53
Exp. 373/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Sifuentes Compean	(1ª Pub)	54
Exp. 374/2021	Sucesorio Intestamentario	Georgina Escajeda Espino	(1ª Pub)	54
Exp. 00377/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luna	(1ª Pub)	54
Exp. 409/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Agustin Bocanegra Maldonado	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alejandro Olhagaray Fernandez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hector Coronado Gomez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio	Gabriel Limón Vega	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Huitron Aguirre	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonor Ivonne Motola Berlanga	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Lozano Azpilcueta	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Gutierrez Perez	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomás Martínez Calamaco	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecta Muñoz Maltos	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Astorga Armijo	(1ª Pub)	58
Exp. 37/2020	Ordinario Civil	José Luis Padilla	(1ª Pub)	58
Exp. 00325/2019	Ordinario Civil	Maximina Adriano De Guerra	(1ª Pub)	59
Exp. 389/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Alberto Carrasco Antonio	(1ª Pub)	60
Exp. 657/2020	Rectificación de Acta	Liliana Franco Cárdenas	(1ª Pub)	60
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 115/2021	Sucesorio Intestamentario	Dina Dalila Puentes Ramírez	(2ª Pub)	60
Exp. 244/2020	Rectificación de Acta	Raul Berumen Zavala	(1ª Pub)	61
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 50/2015	Sucesorio Intestamentario	Valentín Enriquez Robledo y Leonor Alvarado Sánchez	(2ª Pub)	61
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Mata Núñez y Margarito Peña Estrella	(1ª Pub)	61



SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

CE-905025992-E55-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	02/07/2021
Visita y Junta de aclaraciones	13/07/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2021 10:00 hrs.
Fallo	06/08/2021 14:00 hrs.

CE-905025992-E56-2021

Descripción de la licitación	Acciones en la Región Norte de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	02/07/2021
Visita y Junta de aclaraciones	13/07/2021 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2021 12:00 hrs.
Fallo	06/08/2021 14:30 hrs.

CE-905025992-E57-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el Instituto Tecnológico de Saltillo en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	02/07/2021
Visita y Junta de aclaraciones	13/07/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2021 14:00 hrs.
Fallo	06/08/2021 15:00 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas los días 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12 y 13 de julio de 2021, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal.



SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **2291070, 2291078 2291543**.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente a la fecha de presentación de propuestas**, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la **Convocatoria** que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas www.icifed.gob.mx y www.compranet.hacienda.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 02 de julio de 2021
Lic. Melissa Esther Said Fernández
Encargada de la Dirección General del ICIFED

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Edna Susana Dávalos Jiménez, promoviendo la **declaración de presunción de muerte de Carlos Rodolfo Olgún Montes**, dentro de los autos del expediente **2021**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no hubo noticias del ausente Carlos Rodolfo Olgún Montes u oposición fundada de algún interesado de conformidad en el artículo 424 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se ordeno citar a Carlos Rodolfo Olgún Montes, por medio de edictos que se publicarán por tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia de Carlos Rodolfo Olgún Montes, para que en el plazo de tres meses, se presente ante esta autoridad a dar contestación al procedimiento instaurado en su favor, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que Carlos Rodolfo Olgún Montes comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 4, 21 MAY, 4, 18 JUN, 2 y 16 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **85/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ALVARADO GONZALEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **88/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Catalina Moreno Ramírez**, denunciado por Pablo Castañuela González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **133/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leonardo Picón Sánchez y Abelina Carreón Ramírez**, denunciado por Víctor Manuel, Rosalinda, Felipe de Jesús, Gloria, Ma. del Carmen, David, Claudia María, Juan Alberto, Adán Alejandro y María Magdalena de apellidos Picón Carreón; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 23 de abril de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente **148/2021**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Valdés Moncada**, denunciado por Julia Cardona Sosa, Julia Alejandra Valdés Cardona y Juan Alberto Valdés Cardona, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **203/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Gallegos Martínez**, denunciado por Martina del Bosque Almanza y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día miércoles once de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **218/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yesenia Guadalupe Hernández Aguilera**, denunciado por Francisco Javier Pérez Guevara el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **269/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Aurora Cepeda Solís y Juan Esperanza Castillo Martínez**, denunciado por Carlos Castillo Cepeda y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha tres de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **273/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María de Jesús Vásquez Arguello**, denunciado por Miguel Aguilar Pérez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día martes veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **299/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benito Dávila Duarte**, promovido por María Eduarda, Juan y Julio de apellidos Dávila Duarte, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **309/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **María Laura Duque Sánchez también conocida como María Laura Duque de Guerrero también conocida como Laura Duque de Guerrero también conocida como Mari Duque de Guerrero**, promovido por Laura Guadalupe, Susana Domitila, Alicia del Carmen, Ana Patricia, Juan Francisco y Jorge Eduardo de apellidos Guerrero Duque, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de junio de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **312/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO ALMAGUER LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Liliana Janeth de la Rosa Haro.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **318/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Gabriel Pérez Ramírez**, promovido por Carolina Pérez Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes seis de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de junio de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **335/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO CARRERA ALMAGUER** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **361/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO VAZQUEZ MOYEDA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **520/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ DE LA ROSA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00558/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS HERNÁNDEZ BERRELES** y **FLORENTINA HIPÓLITO ARÉVALO** también conocida como **FLORENTINA HIPÓLITO DE HERNÁNDEZ**, denunciado por Mayra Griselda Hernández Hipólito; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes dos de julio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Junio de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA)** 18 JUN y 2 JUL**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 113.****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 14 de junio del 2021, comparecieron ante mí los CC. NORMA, LUIS MANUEL, CESAR, YOLANDA y LEOPOLDO de apellidos CAMPOS HERNANDEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la **AMELIA HERNANDEZ CENICEROS**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Junio 14 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA)** 18 JUN y 2 JUL**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN****NOTARIA PÚBLICA No. 85.****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día lunes (14) catorce del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **EMILIANO GONZALEZ DE LA ROSA**, en el que comparecen la Señora DEYANIRA BEATRIZ SUAREZ SANCHEZ y los C.C. EMILIO IVAN, LILIANA DEYANIRA, JESUS FERMIN Y GLORIA GUADALUPE, todos de apellidos GONZALEZ SUAREZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a DEYANIRA BEATRIZ SUAREZ SANCHEZ, con domicilio ubicado en la Calle Forrajes, número 1057 del Fraccionamiento Praderas, con C.P. 25295, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (10:00) HORAS DEL DÍA MIERCOLES (14) CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día lunes 14 de junio del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**NOTARIO PUBLICO NO. 85****(RÚBRICA)** 18 JUN y 2 JUL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. MARIA GUADALUPE GOMEZ MARTINEZ EN SU CARACTER DE CÓNYUGE SUPÉRTITE, HEREDERA UNICA, UNIVERSAL Y ALBACEA de la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ENRIQUE DANIEL HERNANDEZ GARCIA** donde, tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad..

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de junio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 92

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 (tres) de mayo del 2021; comparecieron ante mí los C.C. JOSEFINA VILLANUEVA MARTINEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE MARIA TERESA VILLANUEVA MARTINEZ, JOSE LUIS, JUAN JAVIER, DANIEL Y JUANA MARIA TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA MARTINEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de los C.C. **ENRIQUE VILLANUEVA CARDONA Y JOSEFINA MARTINEZ MUÑOZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Artega, Coahuila a 03 de MAYO de 2021.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARIA PÚBLICA No. 11.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2021, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **FRANCISCO DOMÍNGUEZ SORIANO y ALTAGRACIA AGUAYO MONSIVÁIS**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día nueve (09) de enero del año dos mil diecinueve (2019) y el día veintiocho (28) de julio del año dos mil once (2011) y quienes tuvieron su ÚLTIMO DOMICILIO en la casa marcada con el número ciento noventa y seis (196), de la calle Maravillas, de la colonia Valle de las Flores de la ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los únicos y universales heredera instituidos por el autor de la sucesión,

son los señores LIDIA DOMÍNGUEZ AGUAYO, EMMA DOMÍNGUEZ AGUALLO, FRANCISCO DOMÍNGUEZ AGUALLO, YOLANDA DOMÍNGUEZ AGUALLO, DOLORES DOMÍNGUEZ AGUALLO, MA. GLORIA DOMÍNGUEZ AGUAYO, ENRIQUE DOMÍNGUEZ AGUAYO e ISABEL AMÉRICA DOMÍNGUEZ AGUALLO, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión ENRIQUE DOMÍNGUEZ AGUAYO, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos diez (210), de la calle rosa de los Vientos, del residencial La Rosa, en SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, a 14 de enero del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de mayo del 2021, comparecieron ante mí los CC. JESUS ISMAEL, ALIAN Y OMAR todos de apellidos GARIBAY SANCHEZ, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial intestamentario** a bienes de los señores **ISMAEL GARIBAY CASTAÑEDA**, quien falleció el día 26 de enero del 2021 en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y **BLANCA ESTELA SANCHEZ CASTAÑEDA**, quien falleció el día 06 de mayo del 2008, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 11 de junio del 2021, comparecieron ante mí los CC. ADRIANA MARIA GONZALEZ VALDES, CONSTANCE Y EDUARDO de apellidos CIFUENTES GONZALEZ, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial intestamentario** a bienes del señor **JESUS EDUARDO CIFUENTES AREVALO**, quien falleció el día 29 de enero del 2021 en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 04 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECE: LA C. JOSEFINA VALERIO AMAYA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL C. **JESUS GABRIEL GOMEZ MOYEDA**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE CONYUGE Y DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA MARTES (13) TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (11:00) ONCE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO 15
SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los MA. JOSEFINA MARIN SENA EN SU CARACTER DE CÓNYUGE SUPÉRTITE, ASÍ COMO LOS C.C. SONIA, DORA ELIA, REYNA, JUAN JOSE, RENE, ANA MARIA Y RAMON, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MARIN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN SANCHEZ MARTINEZ** donde tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de junio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

“LA COMISION”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE ANGEL OLGUIN HERNANDEZ** quien falleció el 05 de Enero de 2021, promovido por la C. VANESSA SARAI OLGUIN MUÑOZ presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MIGUEL MUJICA ROJAS** quien falleció el 23 de Junio de 2016, promovido por la C. MA ESTAUFILIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente número **110/2020** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por JOSE JILBERTO GARZA BLANCO frente a **ARACELI CARRANZA HERNANDEZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, a ARACELI CARRANZA HERNANDEZ, en consecuencia procedáse a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a ARACELI CARRANZA HERNANDEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por JOSE JILBERTO GARZA BLANCO .

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DEL 2021
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MAT ERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **141/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Víctor Zúñiga Gómez, en contra de **Francisco Gaona**, Institución de Beneficencia Escuela de Artes y Oficios H. Mass, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado FRANCISCO GAONA, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 03 de junio de 2021
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MAT ERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **270/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO ALBERTO SOLIS BARRON en contra de **CONSTRUCTORA YACA, S.A. DE C.V.**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CONSTRUCTORA YACA S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de Mayo de 2021
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PUBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes el C. MAXIMINO SOLIS ALVARADO esposo de la hoy de cujus y los C.C MAXIMINO, JULIO y ELIZABETH todos de apellidos SOLIS IBARRA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. FELIX IBARRA también conocida como**

MA. FELIX IBARRA ALEMAN, así mismo se señalan las 12:00 (doce) horas del día 19 (diecinueve) del mes de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 22 JUN y 2 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

ATN: María del Socorro Olivia Ochoa Siller también conocida como
María del Socorro Olivia Siller también conocida como
María del Socorro Olivia Ochoa de Arroyo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **196/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Javier Guerrero Ortiz en contra de **María del Socorro Olivia Ochoa Siller también conocida como María del Socorro Olivia Siller también conocida como María del Socorro Olivia Ochoa de Arroyo** y el Administrador Local del Registro Público de Saltillo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente **211/2021** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por el DR. ABEL REYNA MATA en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS S.A. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS S.A., se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **248/2021**, el JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, promovido por ABEL REYNA MATA en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, ante el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA, Secretario de Acuerdos que autoriza. DOY FE.--

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
 (RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **295/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** promovido por **MARIO ALBERTO SÁNCHEZ ARECHIGA** en contra de **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que el demandado en la **VÍA ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.- COSNTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA
 (RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

ATN: Hipotecaria Su Casita, S.A. DE C.V. S.F. DE O.L.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **317/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Lea Rocío Barajas Moran** en contra de **Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. S.F. de O.L., de Patrimonio S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple y del Jefe del Registro Público de la Propiedad en el Estado**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la **Vía Ordinaria Civil** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1102/2014**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **Pedro Gutiérrez García**, en contra de **Abelardo Torres Molina**, se dictó un auto de fecha once días del mes de junio del año dos mil veintiuno que en lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita, se señalan las diez horas del día quince de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Inmueble marcado con el número 275, de la calle Lindero del Sauz ubicado en la colonia San José de los Cerritos, municipio de Saltillo, del estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 1,331.50 M2, medidas y colindancias: al Norte mide en 46.00 M y colinda con propiedad del señor Armando García, al Sur mide en seis líneas, la primera de Poniente a Oriente en 16.00 M, y colinda con propiedad del señor Mario de León Galindo, continuando al línea de Norte a Sur en 29.80 M, y colinda con propiedad de los señores Mario de León, Miguel de León y acceso; continuando la línea de Poniente a Oriente, en 3.00M, y colinda con herencia del señor Juan Francisco Molina Torres, continuando la línea de Sur a Norte en 4.00 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; continuando la línea de Sur a Oriente en 20.12 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; concluyendo la línea de Poniente a Oriente en 18.10 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; al Oriente mide 35.45 M, y colinda con acceso; al Poniente mide 15.00 M, y colinda con propiedad del señor Luis María Dávila Soto, inscrito ante el Registro Público bajo la partida 183710, libro 1838, sección I de fecha catorce de marzo de dos mil siete; en la cantidad de \$4,695,800.00 (cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el

artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Notifíquese.- (rubricas).

Saltillo, Coahuila; a 14 de Junio de 2021

Lic. Arturo Fraustro López.

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (9:00) nueve horas, del día de hoy viernes (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, YO, LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, notifico por edictos a la C. SEFERINA CALDERÓN PEQUEÑO, de quien se desconoce su domicilio, a fin de que comparezca a deducir los derechos que le corresponda dentro del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su difunto hijo, el C. **ROGELIO PADILLA CALDERON**, en el que comparece la C. DORIMELDA HERRERA GARCIA, como presunta Única y Universal Heredera. DEBIENDO COMPARECER A LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARIA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA TERCER PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00157/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **CÉSAR RAMOS VILLARREAL**, denunciado por Diana Olimpia De Luna Scott y Emmanuel Ramos De Luna; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **194/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rodolfo Pachicano Llaca**, denunciado por Claudia Karina Mena Pachicano y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día lunes nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **250/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre **Prescripción**, promovido por Ma. del Socorro Martínez Orzua en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Narcizo de León Olivares**; el licenciado Armando Esparza Ramirez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el

artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 2, 13 JUL y 6 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **259/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Tomás Escobedo Rubio y Juana Alvarado Vidales**, denunciado por Roberto Escobedo Alvarado, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de Junio de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **298/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Natalia Chairez Martínez**, denunciado por Faruk Sabag Chairez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **350/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO DANIEL VILLA SÁNCHEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **360/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUÁN PABLO ENRIQUEZ VALDES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **386/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARCOS MACARENA MENDOZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **400/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE PASILLAS DIAZ** e **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS VAQUERA MEZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **01177/2015-J1** relativo al juicio de **Divorcio promovido** por **FELIX ALBERTO TOBIAS ESTRADA** en contra de **LYDIA RODRIGUEZ BASURTO**, en el que se ordenó la publicación del siguiente acuerdo:

" En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las **DIEZ HORAS DEL DÍA DE HOY LUNES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**; se hace constar que hasta este momento no se han presentado postores, ordenándose las publicaciones que establece la ley con las menciones y requisitos necesarios para que concurren postores, tomando como base para el remate la reducción del 25% (veinticinco por ciento) del valor que le fue asignado al bien inmueble en ejecución de sentencia conforme al artículo 980 del Código adjetivo. Se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**; para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Albardón número 820 de la colonia Ampliación la Herradura en esta ciudad, valuada valor de mercado en autos en la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), la cual será la que resulte de rebajar en un 25% (veinticinco por ciento) el valor que el bien tuviera para la primera almoneda, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma sobre la cantidad reducida de ese mencionado 25% (veinticinco por ciento), Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia de la cual se levanta acta que firman quienes en ella intervinieron para debida constancia en unión de la suscrita Juez Licenciada **JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO** que actúa con el Secretario Licenciado **PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA**, que autoriza y da fe. = RUBRICAS=

Saltillo, Coahuila a 14 de junio de 2021.
LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 2 y 13 JUL



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIA PUBLICA No.7
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veintidós (22) de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CELIA MARGARITA AGUIRRE SANCHEZ**, solicitado por el señor **HÉCTOR MARIO PERALES GONZALEZ**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, manifestando, que acepta la herencia como Único y Universal Heredero, se reconoce así mismo sus derechos hereditarios y acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en la casa marcada con el número 411 de la Calle Loma Linda, Colonia Loma Blanca, de esta Ciudad, Código Postal 25208, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Once Horas (11:00 Hrs.) del día Jueves Diecinueve (19) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Junio del 2021.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.**NOTARIO PUBLICO No.7**

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Ester Rivera también conocida como Esther Rivera, Esther Rivera Contreras, Estela Rivera de C., Esther Rivera de Contreras, Esther Rivera Aguirre, Esther Rivera Vda. De Contreras y/o Esther Rivera Viuda de Contreras**, quien falleció el día catorce (14) de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho (1968); promovido por la C. Esther Leonor Contreras Segura, en su carácter de nieta de la "De Cujus", presunta heredera y albacea propuesta de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Francisco Tlali #228 de la colonia Nueva Tlaxcala en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **ONCE HORAS DEL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.
NOTARIA PUBLICA No.115
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- **HAGO CONSTAR:** Que en fecha 28 de junio de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario **MARTHA HERNÁNDEZ REYES, MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, BONIFACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MA. ANTONIA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, JOSEFINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MIRNA VERÓNICA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, FABIOLA MARISELA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Y LUIS ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes de su esposo y padre, el Señor **HIGINO ÁLVAREZ RAMÍREZ**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado por unanimidad nombrar a **BONIFACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, como Albacea, con domicilio en Calle 6 número 137 del Fraccionamiento Miguel Hidalgo, de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el

Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 9 de agosto de 2021 a las 11:30 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de junio del 2021

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.

NOTARIA PUBLICA No.115

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de junio de 2021, compareció ante el suscrito Notario ANA LUCÍA GARZA GARCÍA, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes de sus abuelos el señor **JESÚS GARCÍA RAMÍREZ y la señora MARÍA DEL SOCORRO GLORIA FUENTES**, también conocida como **MARÍA DEL SOCORRO GLORIA DE GARCÍA**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado nombrar a ANA LUCIA GARZA GARCÍA, como Albacea, con domicilio en calle 14 de abril número 227 de la colonia 10 de abril de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 22 de julio de 2021 a las 10:00 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1126 fracciones II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de junio del 2021

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

(RÚBRICA) 2 y 13 JUL



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARIA PUBLICA No. 58

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARIO, MARIA ELENA, DEMETRIO, TEODORA, SALVADOR, JUANA MA., JOSE ALFREDO y LEOBARDO, de apellidos CEPEDA PEREZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULA PEREZ ZUÑIGA**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor MARIO CEPEDA PEREZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 21 de junio de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 20 de Julio del 2021 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 24 de junio de 2021.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR

NOTARIA PUBLICA No. 59

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial

Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Ramón Molina Plascencia**, quien falleció el día diecinueve (19) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997); promovido por los C. C. Oralia Barrientos Rodríguez, Sol María, Jesús Alberto, Rocío y Luis Gerardo de apellidos Molina Barrientos, la primera de ellos compareciendo como cónyuge superviviente y los demás como hijos del “De Cujus”, y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Oralia Barrientos Rodríguez quien tiene su domicilio en calle Doctor Eduardo Dávila Garza #122 del Fraccionamiento Residencial Los Lagos en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PUBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2021, se iniciaron los procedimientos **sucesorios acumulados intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **OLGA JULIETA GÓMEZ FLORES y el testamentario extrajudicial a bienes del señor VICENTE OVIEDO NEIRA**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila; la primera el día veintisiete (27) de febrero del año dos mil trece (2013) y el último el día nueve (09) de septiembre del año dos mil veinte (2020) y quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número trescientos treinta y cinco (335), de la calle Real, de la colonia Jardines del Valle de ésta ciudad, código postal 25260; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los únicos y universales herederos instituidos por el autor de la sucesión testamentaria, son los señores OLGA JULIETA, JUAN CARLOS, MARIO ALBERTO y VICENTE, todos de apellidos OVIEDO GÓMEZ, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión intestamentaria son los siguientes: OLGA JULIETA, JUAN CARLOS, MARIO ALBERTO y VICENTE, todos de apellidos OVIEDO GÓMEZ, para los efectos legales conducentes. Ha sido designada albacea de la sucesión OLGA JULIETA OVIEDO GÓMEZ, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos treinta y cinco (335), de la calle Real, de la colonia Jardines del Valle de ésta ciudad, código postal 25260.

Saltillo, Coahuila, a 30 de abril del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **176/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa a la **DEFUNCIÓN de RAUL QUIS REYES**, promovido por ANTONIA FUENTES ACOSTA, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRAR CIVIL Y OFICIAL SEGUNDO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, toda vez que en el acta de defunción de Raúl Quis Reyes, se asentó incorrectamente su estado civil como soltero, cuando lo correcto es casado; en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Junio del 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.

(RÚBRICA) 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **478/2021**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ**, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, promovió la rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ, se autoricen la inscripción del acta de nacimiento del suscrito, tanto en los archivos de la Dirección Estatal del Registro Civil, así como en la Oficialía Cuarto del Registro Civil con Residencia En Paredón Municipio De Ramos Arizpe, Coahuila, lo anterior ya que en el acta de nacimiento número 82, del libro 1, Tomo 1, de fecha 17 de noviembre de 1996, expedida por el la Oficialía Cuarto del Registro Civil con Residencia En Paredón Municipio De Ramos Arizpe, en la cual se rectifique la fecha de nacimiento ocurrió el día 22 de abril de 1994 y no el día 22 de mayo de 1996 como indebidamente se ha asentado en los libros y sistema del Registro Civil; como consecuencia de lo anterior, se comuniqué tanto a la Oficialía Cuarto del Registro Civil con Residencia En Paredón Municipio De Ramos Arizpe, y a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia Saltillo, ambos del Estado de Coahuila. Para que hagan referencia de la rectificación realizada en sentencia definitiva, al margen del acta de nacimiento número 82, libro 1, tomo 1, de fecha 17 de noviembre de 1996 expedida por el la Oficialía Cuarto del Registro Civil con Residencia En Paredón Municipio De Ramos Arizpe, de tal forma que se corrijan los asientos datos y demás de su acta de nacimiento, a efecto de que se corrija su fecha de nacimiento el día 22 de abril de 1994; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Abril de 2021.

**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 2 JUL**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 13 de Enero del 2020, se presentó el C. ALEJANDRO CASTELLANOS CHAIRES a denunciar la **sucesión testamentaria** de la C. **ZENAIDA CHAIRES TOVAR** quien falleció el 07 de Octubre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **42/2021**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a la C. ZENAIDA CHAIRES TOVAR se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Febrero del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 47/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 23 de Marzo del año 2021, se presentó IRMA y MA. DEL ROSARIO de apellidos REYES VALERO, a denunciar la muerte sin testar de **BLAS REYES PESINA y JUANA VALERO GARCIA**, fallecieron el día 30 de Enero del 2009

y 23 de Agosto del 2010, ambos en la Ciudad de Castaños, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **219/2021**.

Manifiestan las denunciadas que son presuntas herederas que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00373/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO VAZQUEZ AUILERA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ANTONIO VAZQUEZ AGUILERA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Juan Manuel Vázquez Macías y otros.”

Monclova, Coahuila a 11 de mayo del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **427/2021**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ INÉS ALARCÓN VALLES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ INÉS ALARCÓN VALLES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **GUADALUPE ALARCÓN HERNÁNDEZ**.”

Monclova, Coahuila a 21 de Mayo de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 86/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de mayo del año 2021, se presentó **JAIME IGNACIO OZUNA MARTINEZ MARTHA PATRICIA, Y LIZETH DE APELLIDOS OZUNA SALDAÑA**, a denunciar la muerte sin testar de **MARTHA BELIA SALDAÑA CARRILLO**, quien falleció el día 01 de Octubre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **454/2021**

Manifiesta los denunciados que ellos son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Junio 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite
adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **478/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYNALDO FUENTES VILLARREAL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **REYNALDO FUENTES VILLARREAL** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **JUANA MARÍA HERNÁNDEZ MATA, BRENDA JANETH, EDNA MAGALI Y REYNALDO** de apellidos **FUENTES HERNÁNDEZ...**"

Monclova, Coahuila a 11 de Junio de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **838/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTHA ALICIA SALINAS GÓMEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BERTHA ALICIA SALINAS GÓMEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **MARÍA DEL SOCORRO SALINAS GÓMEZ.**"

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA **PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en doce de junio de 2021 COMPARECIERON: por sus propios derechos los **C.C. NOELIA IBARRA MALDONADO, DAVID, RAQUEL, JOEL, MARGARITA** de apellidos **DELGADO IBARRA** a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su ESPOSO y PADRE el señor **JOSE ANGEL DELGADO GARCIA**; quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 7 de Agosto de 2020; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 12 de junio de 2021
LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP7510GJ7
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de junio del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JORGE ALEJANDRO ARMENDARIZ VAZQUEZ Y SAUL ARMENDARIZ VAZQUEZ Y EL SEÑOR ALEJANDRO ARMENDARIZ RANGEL, en su carácter de hijos Legítimos y esposo de la señora **LUCIA GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre y esposa, quien falleció el día 25 de enero de 2021. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor SAUL ARMENDARIZ VAZQUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día 10 de junio del año dos mil veintiuno, compareció ante mí, LA C. MINERVA ESTELA HERRERA RIVERA; con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del LA C. **MINERVA ESTELA RIVERA MENA**, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el 26 veintiséis de enero del 2018, habiéndose nombrado a LA C. MINERVA ESTELA HERRERA RIVERA, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle 5A Avenida Número 902 de la Colonia Cumbres Segundo Sector, en Monterrey, Nuevo León. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065, y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
Notaría Pública No. 29
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de junio del año 2021, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. ENEDELIA GONZALEZ CASAREZ, en su carácter de esposa del señor **PEDRO RIOS REYES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo, quien falleció el día 10 de enero de 2011. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora ENEDELIA GONZALEZ CASAREZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00098/2017**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANDRES BERARDI MALDONADO** y **ELIDA VILLARREAL FUENTES** quienes fallecieron el día 2 de abril de 1996 y 13 de diciembre de 2016 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 10 de febrero de 2017.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00316/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS FUENTES DE LA FUENTE Y MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **CARLOS FUENTES DE LA FUENTE Y MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **LUIS FERNANDO, CARLOS, DELIA ROSA, MARIO ALBERTO, SYDIA YOLANDA Y DORA MARGARITA** de apellidos **BARRERA FUENTES, SERGIO ALBERTO BARRERA Y JESÚS BARRERA CARRANZA**, en su calidad de nietos legítimos de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 87/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de mayo del año 2021, se presentó **YAZMÍN GUADALUPE CONTRERAS BORREGO, HILDA ARCELIA FLORES PÉREZ, CARMEN ELENA FLORES PÉREZ, GUADALUPE MANZANAREZ MERINO, Y JULIA TRINIDAD CASTILLO BERRELES**, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN ALFONSO FLORES LUGO**, quien falleció el día 01 de Marzo del 2021 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **475/2021**

Manifiesta los denunciantes **YAZMÍN GUADALUPE CONTRERAS BORREGO, HILDA ARCELIA FLORES PÉREZ, CARMEN ELENA FLORES PÉREZ** que ellos y los menores **E.A.F.M y D.F.C** son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Junio 2021
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 88/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 08 de Junio del año 2021, se presento la C. BARBARA ELIZABETH BAÑUELOS FLORES, a denunciar la muerte sin testar de **FAUSTINO BAÑUELOS GARCIA**, quien falleció el día 29 de Diciembre del año 2018, en la Ciudad de Cuatrocienegas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00496/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. ELSA GUADALUPE FLORES LOPEZ, MARIA ISABEL, GERARDO y ADRIANA de apellidos BAÑUELOS FLORES, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **FAUSTINO BAÑUELOS GARCIA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Junio de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia****En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 21 de Junio de 2021, comparecieron ante mí, los C.C. profesora HORTENCIA RODRIGUEZ CORREA, licenciado MARCO ANTONIO SALAZAR RODRIGUEZ y profesora CYNTHIA SALAZAR RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre señor **ANTONIO SALAZAR MARTINEZ**, quien falleció el 2 de Octubre de 2020, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea al compareciente, el señor licenciado MARCO ANTONIO SALAZAR RODRIGUEZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**N. P. No. 2.**

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron la señora LIDIA RADA TELLO, en su calidad de Única y Universal Heredera y la señora LUZ MA. VILLARREAL RADA, en su carácter de Albacea Testamentaria, esposa e hija respectivamente del de cujus, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO VILLARREAL ESPINOZA**, quien falleció el día 30 de Septiembre del año 2020. Se propuso como albacea a la señora LIDIA RADA TELLO calle Ángeles 236, Residencial Paseo de los Ángeles C.P. 66470 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial, que se inicia del día (24) veinticuatro de Junio de (2021) dos mil veintiuno.

Se señalan las (10:00) diez horas del día 21 (veintiuno) de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. GUSA810510Q71
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de Febrero de 2020, comparecieron ante el suscrito Notario LAS C.C. MAYRA BELEN MENDOZA MENDOZA Y BLANCA LETICIA MENDOZA MENDOZA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del señor **CONCEPCION MENDOZA VIELMAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 16 de Abril del 2021.

“NOTARIO No. 26”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ELVA ELIDA JIMENEZ RODRIGUEZ** y **MIGUEL RIVERA LARA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LUIS MIGUEL RIVERA JIMENEZ, ELVA ELIDA RIVERA JIMENEZ, FLORINDA MARGARITA RIVERA JIMENEZ Y JAVIER ARTURO ALEJANDRO RIVERA JIMENEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE JUNIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE JESUS ORTIZ HIPOLITO TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE JESUS ORTIZ HIPOLITO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARTHA, MARGARITA, PEDRO, JUAN PABLO, EUSEBIO, MANUEL, VICTOR, BRENDA ELISA Y HERMINIA TODOS DE APELLIDOS MEDRANO ORTIZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 04 DE JUNIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la C. **MELISSA ELIZABETH BARAJAS LARA** en su carácter de albacea definitivo de **ROLANDO BARAJAS GAYTÁN**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, dentro del expediente número **464/2021**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento de **ROLANDO BARAJAS GAYTÁN** el 15 de octubre de 1964, siendo lo correcto que la fecha de nacimiento lo es el 15 de octubre de 1962, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 23 de junio del 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 2 JUL

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **343/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS LOZANO RODRÍGUEZ** denunciado por los CC. MA. DEL CONSUELO SANDOVAL LIRA, ANA ISABEL LOZANO SANDOVAL y JOSÉ LUIS LOZANO SANDOVAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MAYRA CARRANZA RIVERA, en su carácter de hija e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **HECTOR CARRANZA AGUIRRE Y MARIA DE JESUS RIVERA CASTRO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de junio del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de la señora **SAN JUANA SAUCEDO CABRAL** denunciado por los ciudadanos FRANCISCO JAVIER, JUAN PAULO, LAURA LETICIA, PEDRO ARNOLDO, ROLANDO, y FABIOLA de apellidos RAMOS SAUCEDO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del día del día (16) dieciséis del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno., en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **341/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DEL VAL ROCHA**, denunciado por las C.C. ANDREA DEL VAL CASSAL, MACDALYZ MERCEDEZ y MARGARITA de apellidos DEL VAL CASTILLO, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **368/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA OFELIA VASQUEZ BOSQUEZ**, denunciado por SILVIA, GUILLERMO y URSULA, de apellidos SUAREZ VASQUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2020.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **370/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALEJANDRO SÁNCHEZ JIMÉNEZ** y **MARÍA LUISA VALLES SALAZAR**, denunciado por la C. SILVIA SÁNCHEZ VALLES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PUBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de junio del 2021, se presento en la Notaría Publica a mi cargo, el C. VICENTE LEIJA LUIS, denunciando la **Sucesión Intestamentario** a bienes de su esposa la C. MA. **ELIZABETH MORENO GOMEZ**, quien falleció el día 02 del mes de Noviembre 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. VICENTE LEIJA LUIS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 27 de Julio a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Junio del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
(ROBL430708S12)
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **Ma. De Los Ángeles Moreno Álvarez**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, expediente **418/2021**, a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Nava, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

Acta de Defunción de José Isabel Piedra Pérez, asentada en el Acta 005, Libro 6, Tomo 1, Foja 9292, de fecha 29 de enero de 2004, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nava, Coahuila,

1.- en lo que dice: Estado Civil: Divorciado; debiendo ser lo correcto: Estado Civil: Casado.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nava, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 14 de junio del año 2021.

**LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 2 JUL**

DISTRITO DE RIO GRANDE

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Mayo del año (2021) dos veintiuno, a petición de ANA LAURA GUTIERREZ DELGADO, JOSE ALFREDO MENDOZA GUTIERREZ Y ROBERTO MENDOZA GUTIERREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ALFREDO MENDOZA MUÑOZ**, quien falleció en Villa Union, Coahuila; el día 08 de Noviembre del año 2011, y se propone como albacea de la Sucesión a ANA LAURA GUTIERREZ DELGADO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Heroico Colegio Militar S/N colonia Centro, en la ciudad de Villa Unión Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 1 de junio del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28)veintiocho de Mayo del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de ARMANDO GALINDO CASTILLO Y ARMANDO GALINDO LIRA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes de **ARGELIA LIRA ELIZONDO**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 26 de Julio del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a ARMANDO GALINDO CASTILLO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Morelos número 402 en el centro de la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
 NAVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 NOTARIA PÚBLICA No. 13
 RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA MARGARITA CASTILLO RAMIREZ** habiéndose presentado Oscar Castillo Mireles a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Gent. Rodriguez No. 914 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
 NOTARIA PÚBLICA No. 19
 RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (05) cinco días de Marzo del año del año (2021) dos mil veinte, a petición de SIMON VASQUEZ NUÑEZ, SIMON EMMANUEL VASQUEZ VARGAS, JOSE ANGEL VASQUEZ VARGAS, ELISEO VAZQUEZ VARGAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **EULALIA VARGAS PEREZ**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 30 de Diciembre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE ANGEL VASQUEZ VARGAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Juárez número 409 sur, colonia centro en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 03 de Junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
 NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
 NAVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 NOTARIA PÚBLICA No. 13
 RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes deL señor **FIDENCIO CASTILLO MIRELES** habiéndose presentado Oscar Castillo Mireles a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Gent. Rodriguez No. 914 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición del señor ALEJANDRO GARCIA MEDINA; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MEDINA RODRIGUEZ Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA GARZA CASTRO, quienes fallecieron el primero 13 de Octubre del año 2017 y la segunda en fecha 4 de octubre del 2018, ambos en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, ALEJANDRO GARCIA MEDINA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Zuazua # 900 norte colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 01 de junio del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE
CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 2 de Junio de 2021, se presentó la señora VELIA AMALIA ZAMUDIO MUÑOZ, con domicilio en la Calle Sinaloa número 1107 en la Colonia Roma de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por sus propios derechos como heredera, en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario y como única y universal heredera, a solicitar el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FORTUNATO HERNANDEZ DURAN**, quien acepto la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de Junio de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Mayo del año (2021) dos veintiuno, a petición de NORMA ELIA REYES TOVAR, NORMA ITZEL BALANDRAN REYES, JESUS MANUEL BALANDRAN REYES, JORGE BALANDRAN REYES Y JOSE SANTIAGO BALANDRAN REYES, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JORGE BALANDRAN GARCIA**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 6 de Enero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a NORMA ITZEL BALANDRAN REYES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Universidad 603 Nte, Fraccionamiento Los Manantiales Sección 5ta en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (21) veintiocho de Mayo del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de MARIA MARGARITA CASTRO GALINDO, VICTOR MANUEL CASTRO GALINDO, JOSE ANDRES CASTRO GALINDO Y LETICIA CASTRO GALINDO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARGARITA GALINDO TREVIÑO**, quien falleció en Morelos, Coahuila; el día 31 (treintaiuno) de Diciembre del año 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE ANDRES CASTRO GALINDO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Matamoros #18, Colonia Centro en Morelos Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, con domicilio en la Calle Ignacio Cepeda número 1311 del Fraccionamiento Los Gobernadores de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija, coheredera y en representación de sus hermanos MIGUEL ANGEL, MICAELA YANETH, KARINA ELIZABETH y LIRIA KIABETH de apellidos LOPEZ CERVANTES, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **MARGARITO LOPEZ ORTIZ**, quien falleció el día 16 de Diciembre de 1996 y **MARTHA ELENA CERVANTES MONSIVAIS** también conocida como **MARTHA ELENA CERVANTES DE LOPEZ**, quien falleció el día 06 de Mayo de 2007, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, con domicilio en la Calle Ignacio Cepeda número 1311 del Fraccionamiento Los Gobernadores de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija, coheredera y en representación de sus hermanos MIGUEL ANGEL, MICAELA YANETH, KARINA ELIZABETH y LIRIA KIABETH de apellidos LOPEZ CERVANTES, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **MARGARITO LOPEZ ORTIZ**, quien falleció el día 16 de Diciembre de 1996 y **MARTHA ELENA CERVANTES MONSIVAIS** también conocida como **MARTHA ELENA CERVANTES DE LOPEZ**, quien falleció el día 06 de Mayo de 2007, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a

deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE SAN JUAN CASTILLO RAMIREZ** habiéndose presentado Oscar Castillo Mireles a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Gent. Rodriguez No. 914 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de **LUCILA ISAURA GONZALEZ IBARRA, PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ IBARRA, CLAUDIA MARIA GONZALEZ IBARRA Y MARIO RAFAEL GONZALEZ IBARRA**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **LUCILA ARMANDINA IBARRA GONZALEZ**, quien falleció en Aguascalientes Aguascalientes, 21 de Febrero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a **LUCILA ISAURA GONZALEZ IBARRA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Galeana, numero 114 oriente, colonia centro en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 1 de junio del año 20201

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición de la señora **IRMA IDALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y RAUL ANTONIO ORDOÑEZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO**; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes **DEL SEÑOR PABLO RODRIGUEZ BOCANEGRA**, quien falleció el día 07 de febrero del año 2021, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, **RAUL ANTONIO ORDOÑEZ RODRIGUEZ**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la esquina formada por las calle Iturbide y Madrid número 855, colonia Progreso en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 01 de Junio del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE
CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Mayo del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de PEDRO ANGEL SOTO SANTANA por sus propios derechos y en representación de su madre IDALIA SANTANA CORONADO, y en representación de sus hermanos JULIO CESAR SOTO SANTANA Y FABIOLA ELIZABETH SOTO SANTANA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **PEDRO SOTO REBELES**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 19 de diciembre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a PEDRO ANGEL SOTO SANTANA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Acacia #66 colonia Bosque de Rio Escondido en esta ciudad de Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de Mayo del año del año (2021) Dos mil veintiuno, a petición de JUANA MARIA MARGARITA MORENO SALINAS, HOLGA NATALIA MORENO SALINAS, MARIA CRISTINA MORENO SALINAS Y MARIA VICTORIA MORENO SALINAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **RAFAEL MORENO LOZANO**, QUIEN FALLECIO EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 1996 Y OLGA RENE SALINAS MARTINEZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a JUANA MARIA MARGARITA MORENO SALINAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Julián Carrillo No 216, Residencial Tecnológico, en la Ciudad De Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

NOTIFICACIÓN A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA O
TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA RITA GARCÍA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **482/2015**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Humberto García de Luna, en contra de **José Torres Rodríguez, Agustina García Hernández, María Rita García Hernández, Jesús García Hernández, José Abel Ramírez Hernández y Everardo Iruegas Arévalo y Comete Social Campamento**, El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad:

El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA Y CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda instaurada en contra de la Sucesión a bienes de María Rita García Hernández.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

LIC. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O
Expediente 12/2021

Olivia Ramos de Zenteno.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del 15 de enero de 2021, se tuvo a Héctor Martínez Zamora y María del Carmen Moreno Reyes, demandado en la vía **ordinaria civil** a **Olivia Ramos de Zenteno**, reclamando las siguientes prestaciones:

- La declaración judicial de que ha operado a favor de los actores, la prescripción adquisitiva por usucapión respecto de un inmueble ubicado en calle Galeana 1205 de la colonia Mundo Nuevo en Piedras Negras, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 44779, del tomo 124, sección I, de fecha 12 de mayo de 1969, y que aparece a favor de Olivia Ramos de Zenteno.
- La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida ya descrita en el párrafo que antecede.
- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, de la sentencia ejecutoriada que en su favor se dicte en el presente juicio, debidamente protocolizada a fin de que se sirva de título de propiedad de la parte actora.
- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.

Por auto de fecha 21 de abril de 2021, se ordenó emplazar a Olivia Ramos de Zenteno, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 veces de 3 en 3 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdo. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Abril de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

Expediente 14/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:**Sergio Garza Garza.**

Que mediante auto del dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a Fernando Agustín de la Ochoa, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Garza Garza, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Grupo Abimisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Sergio Garza Garza, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el once de marzo de dos mil doce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 56 años de edad, padres Rodolfo Garza Jiménez y Oscar Garza Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de marzo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario**A Bienes de Sergio Garza Villarreal****Expediente no. 15/2021**

Que mediante auto del dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se tuvo al licenciado Fernando Agustín de la Ochoa, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Sergio Garza Villarreal, en su carácter de Acreedor del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Sergio Garza Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el ocho de agosto de dos mil doce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 26 años de edad, estado civil soltero, padres Sergio Garza Garza y Silvia Villarreal Fernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**DE: RODOLFO GARZA DE LA TORRE.****EXPEDIENTE No. 102/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 19 de marzo de 2021, ocurrió ante este Juzgado Grupo Abimisa S.A de C.V a través de su representante legal, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rodolfo Garza de la Torre, autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rodolfo Garza de la Torre, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de marzo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 35 años de edad, estado civil soltero, Padres Rodolfo Garza Garza y Norma Elsa de la Torre de Garza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de abril de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O.

Con fecha (10) diez de Marzo de (2021) dos mil veintiuno la señora MA. ELENA RANGEL FIERRO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 719 NTE de la calle Padre de las Casas de la colonia Centro, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **ARMANDO GARZA BURCIAGA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O.

Con fecha (07) siete de Junio de (2021) dos mil veintiuno el señor JAVIER JONATHAN GALLARDO GALAN, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 110 de la calle Juan de la Barrera de la colonia Lázaro Cárdenas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **FRANCISCO JAVIER GALLARDO CEDILLO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Junio de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha (23) veintitrés de Junio de (2021) dos mil veintiuno el señor VICENTE SALINAS RODRIGUEZ, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 805 B de la carretera 57 Km 5.5 en la colonia Las Delicias de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **VICENTE SALINAS DE LUNA Y GUADALUPE RODRIGUEZ CAMPA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Junio de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **757/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR IRIS PATRACA MARTINEZ EN CONTRA DE **JOSE RODRIGUEZ TORRES**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **379/2019**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración de Ausencia**), promovido por Juan Luis, Susana Elizabeth, Luz María y Leticia de apellidos Sánchez Casas; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutivos dicen:-

Ciudad Acuña, Coahuila a catorce de diciembre del año dos mil veinte.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara la Ausencia de **Juan Luis Sánchez Arredondo**, se ratifica en su cargo al administrador a Leticia Sánchez Casas, en su calidad de hija; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante del ausente con lo dispuesto por los artículos 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil

Segundo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 15-junio-2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 2, 13 JUL y 6 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número **183/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de la Cruz Sosa**), promovido por Norma Gabriela Villarreal Aguilar; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración

Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 10 de agosto de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **191/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Julio Arsea Ruiz**), promovido por Julia Arcea Gómez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 17 de agosto de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

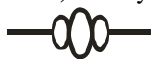
En los autos del expediente **00196/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Maximina Minerva Castillo García**, promovido por los Ciudadanos Sergio y Guillermo de apellidos Garza Castillo, en fecha quince de junio del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de junio de 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIA PÚBLICA No. 12.
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 28 de Abril del año 2021, comparecieron ante mi las C.C. VICTORIA RODRIGUEZ SALVADOR Y LETICIA RODRIGUEZ SALVADOR, en su calidad de Únicas y Universales Herederas designadas, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO**

TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **INOCENCIO RODRIGUEZ CABRERA**, fallecido en Acuña, Coahuila el día 13 de Septiembre del año 2011.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. victoria rodriguez salvador, quien aceptó y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día Lunes (19) diecinueve de Julio del año (2021) dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa esta Notaría Pública número Doce, ubicadas en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Junio del 2021.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA) 2 y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA **MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA SAAVEDRA** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **999/2020**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA **RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO**, LIBRO NO. 1, TOMO NO. 1, FOJA NO. 142, ACTA NO. 284 DE FECHA DE REGISTRO 26 DE MARZO DE 1973, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA LA FECHA DE NACIMIENTO 1973, SIENDO LO CORRECTO 1972, TAMBIEN SE ASENTÓ COMO NOMBRE INCORRECTO MA. DE LOS ANGELES, SIENDO LO CORRECTO MARIA DE LOS ANGELES, DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 24 DE MAYO DE 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 2 JUL

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se presentó MARIA GUADALUPE CUEVAS MEDELLIN a denunciar el fallecimiento de **PORFIRIO CUEVAS GARBALENA Y/O ROGELIO CUEVAS GARBALENA Y/O PORFIRIO CUEVAS GARVALENA Y ELISEA MEDELLIN CASTILLO**, quienes fallecieron el día 21 de noviembre de 2020 y 06 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **214/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **274/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL REYES RIVAS** quien falleció el 04 de febrero de dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por **MARIA DEL ROSARIO GRANADOS** y **EDNA ROSARIO REYES GRANADOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno se presentó **WILIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE APODERADO GENERAL DE GRUPO CODESO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** a denunciar el fallecimiento de **GERARDO DE LEON VAZQUEZ**, quien falleció el día 22 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **276/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de acreedor se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno se presentó **JUANA MA. MARTINEZ PRESAS Y/O JUANA MARTINEZ PREZA** a denunciar el fallecimiento de **ESPIRDION HERRERA RAMIREZ**, quien falleció el día 20 de enero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **294/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar

EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno se presentaron MA ASUNCION MORA ROMO, FELIPE DE JESUS TOVAR MORA Y JUAN CARLOS TOVAR MORA a denunciar el fallecimiento de **FELIPE DE JESUS TOVAR SANCHEZ**, quien falleció el día 06 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **315/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA ELENA, SANTIAGO, JOSÉ MAURO, PAULINA, MARTHA MAURA, ANTONIO Y CATALINA** de apellidos **AGUILERA ALVARADO**, a denunciar la muerte sin testar de los señores **ISIDRO AGUILERA SÁNCHEZ Y JOSEFINA ALVARADO FERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **320/2021**, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 26 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 153/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos **JESÚS FABELA DOMÍNGUEZ, MANUEL JESÚS, CÉSAR ALEJANDRO Y MIGUEL ÁNGEL**, de apellidos **FABELA CHAVARRÍA**, a denunciar el fallecimiento de **EVELIA CHAVARRÍA MANCHA**, quien falleció: 01 de noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **339/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter cónyuge supérstite e hijo del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 01 DE JUNIO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0138/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció J. MERCED ORTEGA GARCÍA, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **IRMA VILLASANA TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **371/2021**, con fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 11 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES JUAN RODOLFO NICOLAS GOMEZ SALINAS, GRETA MARLENE GOMEZ SALINAS Y CARLOS ARMANDO GOMEZ SALINAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA **GLORIA MARGARITA SALINAS GARIBAY**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CERRADA HACIENDA SAN FERNANDO NUMERO 52, FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO, C.P. 27106, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA GRETA MARLENE GOMEZ SALINAS COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EN CALLE PALMA REAL NUMERO 23, FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES, C.P. 27016, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA,. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2021
LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA AIDA ARACELI CASTRO NOYOLA, Y SUS HIJOS AIDA MARGARITA BADA CASTRO, ANA CRISTINA BADA CASTRO Y ALBERTO MARCELINO BADA CASTRO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR EL SEÑOR **RAMON BADA FERREIRO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DÍA 24 DE ENERO DEL 2021, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 59 SUR, C.P. 27376, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A EL SEÑOR ALBERTO MARCELINO BADA CASTRO COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO CERRADA TINTORETO NUMERO 4409, RESIDENCIAL LOS FRESNOS C.P. 27018, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA DORA ARACELI ZAVALA MORENO, Y SUS HIJOS IRVING SALVADOR REYES ZAVALA Y TANIA ARACELI REYES ZAVALA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR EL SEÑOR **SALVADOR GERARDO REYES RAMIREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA RIO DE LA PLATA NUMERO 430, DE LA COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA DORA ARACELI ZAVALA MORENO COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“EDICTO”

En los autos del expediente **388/2020**, relativo al Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **ESMERALDA RUBI FLORES MONTES**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana **ESMERALDA RUBI FLORES MONTES**, parte demandada,

que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbres y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 11 de Mayo del 2021.

LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“E D I C T O ”

En los autos del expediente **534/2020**, relativo al Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **RAMIRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y **ALICIA PERALES DEL RIO**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a **RAMIRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y **ALICIA PERALES DEL RIO**, partes demandadas, que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbres y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 18 de Mayo del 2021.

LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, C. Licenciado GERARDO LÓPEZ RIVERA, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a promover Juicio de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS**, por desaparición de persona del C. **HÉCTOR DE LA CERDA CORONADO** bajo el expediente número **133/2020**, haciéndose saber que a quien tenga interés en el presente procedimiento comparezca dentro de los quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, publíquese mediante edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda.

Torreón, Coahuila., a 13 de Octubre del 2020.

C. SECRETARIO.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 25 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO, demanda PROCEDIMIENTO ORAL DEL ORDEN FAMILIAR DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, al C. **RAMÓN GUADALUPE PRIETO TRAHYN**, respecto de su menor hija de cuyo nombre se desprenden las iniciales A.R.P.J., radicado bajo el expediente **42/2021**, el día 20 de enero del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 21 de mayo del 2021, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. **RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN** que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho

auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a 03 de junio de 2021.

SECRETARIO.

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En los autos de Juicio **ORAL DEL GUARDA Y CUSTODIA**, llevado dentro del expediente número **110/2021**, promovido por **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO** en contra de los C. **JORGE JARAMILLO MONTOYA, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ROBLEDO** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalados como **DEMANDADOS** a los C. **JORGE JARAMILLO MONTOYA** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL** y al desconocerse sus domicilios actuales, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por **EDICTOS**, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 TREINTA días **HABILES**, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO**.

Torreón, Coahuila a catorce (14) de Junio (06) del dos mil veintiuno (2021)

LA C. SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO. 171/2021

C. SANDRA LUZ ALBA MARTINEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **111/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **EZEQUIEL ALBA HUERTA**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HARÁ SABER A LA PERSONA MENCIONADA EN RENGLONES ANTERIORES DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO A BIENES DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO DE LA FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA DECLARATIVA DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, HACIÉNDOLE SABER QUE PUEDE COMPARECER AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A FIN DE DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER DENTRO DE DICHA SUCESIÓN.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE JUNIO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **253/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICTOR SERGIO SALDAÑA RAMIREZ** denunciado por **MARIA DEL ROCIO ESQUIVEL MALDONADO, MARIA ANGELICA, MIGUEL ANGEL, ALMA JAQUELINE** y **MARIA DEL ROCIO** de apellidos **SALDAÑA ESQUIVEL** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2021

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **255/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AMALIA GONZALEZ RANGEL**, quien falleció el día dos de junio del dos mil diecisiete, en esta ciudad, denunciado por **ERIKA YARELI CONTRERAS GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno se presentó **JUAN FRANCISCO LUEVANOS MARTINEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARTIN LUEVANOS LOPEZ Y RITA MARTINEZ AYON**, quienes fallecieron el día 13 de marzo de 2006 y 11 de noviembre de 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **292/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno se presentaron SILVIA SANCHEZ MENA, YEXICA SULEMA Y MONICA YAZMIN DE APELLIDOS GONZALEZ SANCHEZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS MARIO GONZALEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 02 de noviembre de 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **336/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 165/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dos de junio del dos mil veintiuno, se presento la Ciudadana MAYELA ARÉVALOS VELÁZQUEZ, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos JESÚS ALEJANDRO Y ÁNGEL DANIEL, de apellidos VAQUERA ARÉVALOS, a denunciar el fallecimiento **JESÚS VAQUERA CASTRO**, quien falleció el día : 22 de Diciembre del año 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **344/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen en su carácter de concubina e hijos del del cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (01) UNO DE SEPTIEMBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAH., A 16 DE JUNIO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUL**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 146/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció RAQUEL SAUCEDO GÓMEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor **ENRIQUE SAUCEDO LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **365/2021**, con fecha siete de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO #145/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron CÉSAR RAMÍREZ SIFUENTES Y AYDEE MORA SIFUENTES a denunciar la muerte sin testar de la señora **MA. ISABEL SIFUENTES COMPEAN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **373/2021**, con fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 21 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGINA ESCAJEDA ESPINO**, bajo el expediente número **374/2021**, el cual fue denunciado por MANUEL, RUBEN Y SERGIO todos de apellidos ESCAJEDA ESPINO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 172/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, se presentaron los Ciudadanos GRACIELA, MARTIN, FERNANDO, ALFREDO, JOSE LUIS, MARIA, MARIA DEL CARMEN, ESPERANZA Y BLANCA, de apellidos LUNA ALVARADO Y CARMEN ALVARADO ORTA a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO LUNA Y/O ANTONIO LUNA ROCHA**, quien falleció el 04 de diciembre del 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00377/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que comparece con el carácter de hijos y conyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 TORREON, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES de **JOSE AGUSTIN BOCANEGRA MALDONADO**, bajo el expediente número **409/2020**, el cual fue denunciado por **MARGARITA MORAN FLORES, BRENDA ELIZABETH BOCANEGRA MORAN** y **OTROS**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores **MARIA TERESA OLHAGARAY SARACHO, ALEJANDRO OLHAGARAY SARACHO, y LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO**, a denunciar la **sucesión testamentaria** extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO OLHAGARAY FERNANDEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 04 de enero del 1991, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, Los denunciantes en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 22 de junio del 2021, donde se designa **ALBACEA** al **SR. LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO**, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron **MATILDE MOTA GONZALEZ y ANTONIO HECTOR CORONADO MOTA** denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ANTONIO HECTOR CORONADO GOMEZ** fallecido día 3 Diciembre 2020 domicilio Villa Madero 845 Colonia Villas Zaragoza como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 02 de Marzo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 57
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado **JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, compareció:

La contadora pública **CRISTINA LIMÓN FEMATT**, personalmente y en su carácter de albacea y única y universal heredera, a promover el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** ante Notario Público, a bienes de su padre, señor **GABRIEL LIMÓN VEGA**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 92, noventa y dos, del Libro XIX, de fecha 09 de junio del año 2021, otorgada ante mí, el suscrito Notario Público. En ese acto la promovente aceptó su carácter de albacea y de única y universal heredera.

Se señalaron las 12:00, doce, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la celebración de la Junta de Herederos que se llevará a cabo en el domicilio oficial del suscrito Notario Público.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos, lo que pueden hacer desde esta fecha.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. AURELIA ALEMAN LOPEZ y JUAN GERARDO, LIZETH FABIOLA, JOSE ANTONIO, CARLOS ALBERTO, ALEJANDRO HUITRON ALEMAN y LUIS GERARDO CLAUDIA MAYELA y CYNTHIA BERENICE HUITRON GARCIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GERARDO HUITRON AGUIRRE** fallecido 2 Febrero 2019, domicilio Clavel 23 Colonia La Dalia como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 07 de mayo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 18

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, EL SEÑOR GABRIEL ALFONSO LEAL GARZA, COMPARECE EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE SUS 03 (TRES) HIJOS LOS C.C. MÓNICA IVONNE, GABRIEL Y CLAUDIA IVETTE TODOS ELLOS DE APELLIDO LEAL MOTOLA, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA SEÑORA **LEONOR IVONNE MOTOLA BERLANGA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GARDENIAS NÚMERO (343) TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES, DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA LEONOR IVONNE MOTOLA BERLANGA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 28 DE JUNIO DEL 2021.

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 18

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO LOZANO TOVAR Y FRANCISCO ANDRES LOZANO

TOVAR, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER LOZANO AZPILCUETA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CIRCUITO OCEANIA NÚMERO 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO), DE LA COLONIA RESIDENCIAL LAS ETNIAS, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS) HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA FRANCISCO JAVIER LOZANO AZPILCUETA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 26 DE JUNIO DEL 2021.

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUIS FELIPE, JUAN CARLOS y ROGELIO de apellidos GUTIERREZ PEREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **NATIVIDAD GUTIERREZ PEREZ** fallecido día 12 Enero de 2021 domicilio Presidente Carranza 3575 Nuevo Torreón como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 30 de enero del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 66

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES DARIO MARTÍNEZ MUÑOZ, MARÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ MUÑOZ, MA. TRINIDAD MARTÍNEZ MUÑOZ, IRINEO MARTÍNEZ MUÑOZ Y SANJUANA MARTÍNEZ MUÑOZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **TOMÁS MARTÍNEZ CALAMACO**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 66

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE

JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES DARIO MARTÍNEZ MUÑOZ, MARÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ MUÑOZ, MA. TRINIDAD MARTÍNEZ MUÑOZ, IRINEO MARTÍNEZ MUÑOZ Y SANJUANA MARTÍNEZ MUÑOZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **PERFECTA MUÑOZ MALTOS**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARIA PÚBLICA No. 7
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha 23 de Junio de 2021, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO ASTORGA ARMIJO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 4 de Abril de 2015, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposo, señor ROSENDO DE LIRA ONTIVEROS y sus hijos, señores MARCELA, FRANCISCO JAVIER, NORMA CECILIA y JOSE ANGEL todos de apellidos DE LIRA ASTORGA. Se propuso como Albacea al señor ROSENDO DE LIRA ONTIVEROS con domicilio en Avenida Universidad 220 Colonia Paraíso del Nazas, Torreón, Coahuila, Código Postal 27299. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 15:00 horas del día 17 de Agosto del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 24 de Junio de 2021

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. JOSÉ LUIS PADILLA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, dentro de los autos del Expediente **37/2020** relativo al juicio **Ordinario Civil** en ejercicio de la acción de Usucapión, promovido por ROSA MARÍA QUINTERO VARGAS, en contra de **JOSÉ LUIS PADILLA** y el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ordena notificar a la parte demandada JOSÉ LUIS PADILLA, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha nueve de junio del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por ROSA MARÍA QUINTERO VARGAS TERCERO. La parte actora ROSA MARÍA QUINTERO VARGAS, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada JOSÉ LUIS PADILLA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que ROSA MARÍA QUINTERO VARGAS de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Calle Begonias, Lote 21, de la Manzana 10, Zona Primera, de la Colonia Torreón, Jardín de esta Ciudad, con una superficie de 420.00 (cuatrocientos veinte) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; en 30 (treinta) metros con casa número 331, o sea el Lote 22 Al Sur; en 30.00 (treinta) metros con lote 20 Al Oriente; en 14.00 (catorce) metros con Lote 6Al Poniente en 14.00 (catorce) metros con Calle Begonias Mismo que se encuentra

inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Torreón a Nombre de JOSÉ LUIS PADILLA, bajo la partida 2840, Libro 14-B, Sección I, de fecha 14 (catorce) de diciembre de 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro). En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre JOSÉ LUIS PADILLA. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribbase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada, por las razones indicadas en el último considerando del presente fallo. SÉPTIMO: Notifíquese el presente fallo al demandado JOSÉ LUIS PADILLA, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el numeral 781 de la ley adjetiva. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2021
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 157/2021

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, EXPEDIENTE NÚMERO **00325/2019**, PROMOVIDO POR MARY DIANA CARBAJAL MORENO, EN CONTRA DE **MAXIMINA ADRIANO DE GUERRA** Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, A LA LETRA Y UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICEN:

“Torreón, Coahuila a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno - - - - -

...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. -

SEGUNDO.- La parte actora la Ciudadana MARY DIANA CARBAJAL MORENO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la C. MAXIMINA ADRIANO DE GUERRA, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: -

TERCERO.- Se declara que la Ciudadana MARY DIANA CARBAJAL MORENO, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en: Francisco Ayala González No. 768 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Torreón Coahuila, identificado como lote 17 manzana 30 de la colonia Lázaro Cadenas de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 10.00 metros con lote 7; al sur en 10.00 metros con Fco. Ayala González; al oriente en 20.00 metros con lote 18; al poniente en 20.00 metros con lote 16, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida numero 3470, foja 188, libro 14-A, sección I, de fecha 21 de junio de 1985, por adquisición, a nombre de la C. Maximina Adriano de Guerra. -

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la Ciudadana MARY DIANA CARBAJAL MORENO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la C. MAXIMINA ADRIANO DE GUERRA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutiveo que antecede. -

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. -

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, a la C. MAXIMINA ADRIANO DE GUERRA, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.- De igual forma por haberse declarado la rebeldía procesal del diverso demandado, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.-

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211, Fracción V, del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE JUNIO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-****(RÚBRICA) 2 JUL****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, los C.C. **JORGE ALBERTO Y LAURA NADHXELLI AMBOS DE APELLIDOS CARRASCO LOPEZ**, por sus propios derechos, demandado en la vía ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, expediente numero **389/2021**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de **ALBERTO CARRASCO ANTONIO**, ya que en la misma se asentó su estado civil SOLTERO, siendo lo correcto CASADO, asentada en el acta número 2711, Libro 6, Tomo 14, Foja 111 de fecha 03 de Noviembre del año 2020 ante la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 02 de Junio del año 2021

SECRETARIO.**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ****(RÚBRICA) 2 JUL****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **657/2020**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **LILIANA FRANCO CÁRDENAS** en contra de OFICIAL PRMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRPCION, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, de esa Ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento 11 de Diciembre de 1987, siendo el correcto 11 de Diciembre de 1986, haciéndole saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila a 31 de mayo de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE****(RÚBRICA) 2 JUL**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SALVADOR HERNANDEZ TINOCO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DINA DALILA PUENTES RAMIREZ**, expediente número **115/2021**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2021.

EL. C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO.-
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **244/2020**, se presentó RAUL ZAVALA, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA TORREÓN, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre RAUL ZAVALA, con fecha de nacimiento del día (03) tres de Julio del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, con fecha de registro del día (03) tres de septiembre de (1952) mil novecientos cincuenta y dos, debiendo ser lo correcto **RAUL BERUMEN ZAVALA**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 01576, Libro 1, Tomo 4 de fecha del día (03) tres de Julio del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de publicación

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2021.

EL. C. SECRETARIO**LICNECIADA DIANA GABRIELA LOMAS PEREZ**

(RÚBRICA) 2 JUL

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **50/2015**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTÍN ENRIQUEZ ROBLEDO y LEONOR ALVARADO SÁNCHEZ**, denunciado por **MARÍA LUISA ENRIQUEZ ALVARADO**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Febrero del 2015.

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **133/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA PATRICIA MATA NÚÑEZ y MARGARITO PEÑA ESTRELLA** denunciado por **CLAUDIA Y OSCAR** de apellidos PEÑA MATA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 21 de junio de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente****Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 2 y 16 JUL



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx